



SALTA, 19 de Setiembre de 2011

Expediente N°: 8.083/2.007

RES-D-EXA: 513/2011

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Srta. Graciela Ruth AGUIRRE, L.U. N° 213.358, alumna de la Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudios 2006), solicita rendir Prueba Complementaria de la asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA, conforme lo establece la Resolución de CD N° 537/07 ANEXO II;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 12, la profesora responsable de la asignatura en cuestión, informa que la alumna recurrente aprobó la Prueba Complementaria aludida.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones delegadas por Resolución D. 507/2011

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE:

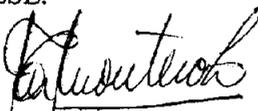
ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la Srta. Graciela Ruth AGUIRRE, L.U. N° 213.358, alumna de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, Plan de Estudios 2006, reconocimiento total en la siguiente asignatura:

RECONOCIMIENTO TOTAL

TECNICATURA ELECTRONICA UNIVERSITARIA (Plan de Estudios 2006)		ELECTRONICA UNIVERSITARIA (Plan de Estudios 1997)
-Algebra Lineal y Geometría Analítica	Por	-Matemática I + Prueba Complementaria: "Resolución de CD N° 537/07 ANEXO II" (YA APROBADA)

ARTICULO 2°.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido, ARCHIVESE.

frj


 M^{ra}. MARIA TERESA MONTERO LARocca
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNRS




 Lic. ANA MARIA ARAMAYO
 VICEDECANA
 FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNRS